

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
	F-CO-002	

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL NORTE - EDUNORTE
 NIT No. 901.465.133-5

1. Fecha de elaboración de acta de terminación: 14 de abril del 2025
2. Información del contrato:

CONTRATO N°:	244-CD-2025
MODALIDAD SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN ORDINARIA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO “EDUNORTE”
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.465.133-5
CONTRATISTA:	SPAZI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S CON NIT 901.490.247-1 REPRESENTADO LEGALMENTE POR LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CUIDADANIA 44.007.543
OBJETO:	EJECUCION DE OBRAS Y ADECUACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION DEL MUNICIPIO DE BELLO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0937- DE 2025
VALOR CONTRATO: TOTAL	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 32.196.215) AU incluido
PLAZO INICIAL:	1 MES DESDE LAS SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA 1:	N/A
CDP:	0054 DEL 20 DE MARZO DEL 2025
RP:	271 DEL 1 DE ABRIL DEL 2025

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
	F-CO-002	

En Bello - Antioquia, a los 14 días del mes de ,mayo del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte - EDUNORTE, del municipio de Bello, de una parte la señora LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO identificada con la CC 44.007.543, actuando en calidad de representante legal de la empresa SPAZI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S CON NIT 901.490.247-1, contratista y el señor MAURICIO ALEJANDRO ORTEGA, identificado con la CC 98704365, actuando en calidad de supervisor designado por EDUNORTE, El propósito de esta reunión es suscribir el acta de terminación del contrato N.º 244 CD -2025 y formalizar la entrega y recepción a satisfacción de las actividades realizadas en virtud del mencionado contrato.

ITEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE	ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONTRATISTA DE SUMINISTRO
1	Cumplir con la Ley 789 de 2002 (pagos a salud, pensión y ARL).	CUMPLE	Se realizaron los aportes mensuales correspondientes a salud, pensión y ARL, presentando las planillas de pago como evidencia
2	Cumplir con Decreto 1072 de 2015 y Resolución 03112 de 2019 (SG-SST).	CUMPLE	Se implementó el SG-SST, incluyendo capacitaciones, entrega de EPP, diligenciamiento de formatos de inspección y reportes de condiciones de seguridad
3	Cumplir con la Resolución 777 de 2021 (protocolos de bioseguridad).	CUMPLE	Se aplicaron los protocolos de bioseguridad, incluyendo el uso de tapabocas, lavado de manos, desinfección de herramientas y

CÓDIGO: F-CO-002	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 13-09-2024	PÁGINA 2 DE 13
------------------	--------------	---------------------------------	----------------

 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
	F-CO-002	

			distanciamiento en el lugar de trabajo
4	Informar oportunamente al supervisor sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad o de circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.	CUMPLE	Se comunicaron de forma oportuna todas las novedades e imprevistos al supervisor mediante informes escritos y mensajes directos.
5	Acatar las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor	CUMPLE	Se dio cumplimiento inmediato a todas las observaciones e indicaciones del supervisor para asegurar el buen desarrollo del contrato
6	Presentar la factura de cobro en la fecha establecida	N/A	Presentar la factura de cobro en la fecha establecida
7	Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas	CUMPLE	Todas las actividades se ejecutaron conforme a las condiciones técnicas y administrativas contempladas en la propuesta y contrato firmado
8	Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas	CUMPLE	Las obras y servicios se ejecutaron

CÓDIGO: F-CO-002	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 13-09-2024	PÁGINA 3 DE 13
------------------	--------------	---------------------------------	----------------

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
	F-CO-002	

			respetando las especificaciones técnicas detalladas en los documentos contractuales..
9	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y controversias	CUMPLE	Durante todo el proceso se actuó con transparencia, cumplimiento y colaboración, sin generar retrasos injustificados ni conflictos contractuales
10	Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en el servicio.	CUMPLE	Se realizaron charlas de seguridad, se señaló la zona de trabajo y se entregaron los elementos de protección necesarios al personal
11	Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato	CUMPLE	El personal vinculado al proyecto fue afiliado al sistema general de seguridad social, cumpliendo lo dispuesto en la Ley 100 de 1993
12	Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato	CUMPLE	Se cumplieron todas las actividades y deberes implícitos en el objeto contractual,

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
	F-CO-002	

			conforme a su finalidad y alcance.
13	Suministrar toda la información necesaria al supervisor, para que pueda ejercer su función en debida forma.	CUMPLE	Se entregaron informes de avance, planillas de seguimiento y reportes técnicos que permitieron el adecuado control del contrato por parte del superviso
14	Disponer del personal y los medios de transporte necesarios para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.	CUMPLE	Se asignó personal competente y se dispusieron los medios logísticos y de transporte necesarios para la ejecución de las actividades programadas.
15	Presentar informes de avance y ejecución del contrato, conforme a lo exigido por a EDUNORTE, en las especificaciones del contrato, con sus respectivas evidencias (planillas)	CUMPLE	Se presentaron los informes de ejecución con sus respectivas evidencias documentales y gráficas, de acuerdo con los requerimientos de EDUNORTE
16	Estar al día en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, tanto para la celebración del presente contrato como para cada uno de los pagos que deba efectuarle EDUNORTE Bello.	CUMPLE	Se entregaron los certificados de cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales como requisito para cada pago.

CÓDIGO: F-CO-002	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 13-09-2024	PÁGINA 5 DE 13
------------------	--------------	---------------------------------	----------------

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
	F-CO-002	

17	Presentar la respectiva factura y RUT correspondiente para legalizar el pago.	CUMPLE	Se presentó la factura correspondiente junto con el RUT actualizado como parte de la documentación para el proceso de pago..
18	Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato.	CUMPLE	Todas las obligaciones derivadas de la correcta ejecución del objeto contractual fueron cumplidas a satisfacción.
19	El contratista se obliga a mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.	CUMPLE	Durante toda la vigencia del contrato se respetaron los precios ofertados, sin solicitud de ajustes o adiciones
20	Cancelar oportunamente los salarios y prestaciones sociales y/o los honorarios del personal a su cargo o contratado para el desarrollo y ejecución del contrato	CUMPLE	Los pagos al personal vinculado se realizaron puntualmente, cumpliendo con lo establecido en la normativa laboral.
21	Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato..	CUMPLE	Se tomaron decisiones oportunas y se implementaron acciones correctivas y preventivas para asegurar el

CÓDIGO: F-CO-002	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 13-09-2024	PÁGINA 6 DE 13
------------------	--------------	---------------------------------	----------------

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
	F-CO-002	

			cumplimiento eficaz del contrato.
22	Cumplir con las normas en materia ambiental que apliquen para el desarrollo del objeto contractual, especialmente las relacionadas con emisión de gases y los combustibles amigables con el medio ambiente.	CUMPLE	Se garantizó el cumplimiento de la normativa ambiental, utilizando maquinaria en buenas condiciones y combustibles autorizados, sin afectar el entorno.

Obligaciones específicas del contratista de obra:

LITERAL	OBLIGACIÓN	CUMPLE	ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONTRATISTA DE OBRA PÚBLICA
1	Ejecutar y gerenciar el Proyecto de acuerdo con los estudios técnicos diseños, especificaciones técnicas cantidades de obra y presupuesto contratados y aprobados por todas sus partes.	CUMPLE	Se realiza seguimiento y control de la ejecución según lo contratado.
2	Soporte debidamente todas las obligaciones de pago mensual de los aportes de afiliación y cotización a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para tal fin deberá presentar mensualmente la acreditación del pago respectivo, acompañado de Certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal, conforme a	CUMPLE	Presentación de certificaciones de pago firmadas por Representante Legal o Revisor Fiscal.

CÓDIGO: F-CO-002	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 13-09-2024	PÁGINA 7 DE 13
------------------	--------------	---------------------------------	----------------

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
	F-CO-002	

	las normas pertinentes o estatutos si estuviera obligado a hacerlo.		
3	Cumplir con los estándares mínimos del SG-SST conforme las normas legales y reglamentarias, en especial las establecidas en la Ley 1562 de 2012 y las Resoluciones 0312 de 2019 y 1409 de 2012 expedidas por MINTRABAJO.	CUMPLE	Implementación del SG-SST conforme a la Ley 1562 de 2012 y Resoluciones 0312 de 2019 y 1409 de 2012.
4	Suscribir los contratos que sean requeridos para la ejecución del objeto del presente Contrato de invitación privada, así como hacer el seguimiento a la ejecución de estos.	CUMPLE	Formalización y supervisión de contratos con proveedores y subcontratistas
5	Disponer del personal profesional y técnico suficiente para ejecutar el objeto del presente Contrato.	CUMPLE	Vinculación y asignación de personal idóneo según requerimientos del proyecto.
6	Garantizar que en la ejecución de las obras se dé cumplimiento a las normas en materia ambiental.	CUMPLE	Aplicación del Plan de Manejo Ambiental y seguimiento a normatividad ambiental.
7	Llevar un registro fotográfico donde se evidencien las obras antes, durante y después de su ejecución. manuales de imagen del Municipio de Bello y lo que disponga Edunorte.	CUMPLE	El contratista cumple con el registro fotográfico
8	Elaborar y presentar a EDUNORTE, informes semanales sobre el avance técnico y financiero.	CUMPLE	Entrega periódica de reportes técnicos y financieros conforme a lo exigido.
9	Elaborar y presentar a EDUNORTE, informes mensuales sobre el avance técnico, financiero, administrativo y jurídico de las obras (presentando todos los soportes de pago efectuados) y las actividades, objeto del contrato interadministrativo. El informe se presentará dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores al mes evaluado, con sus respectivos soportes.	CUMPLE	Entrega de informes con soportes dentro de los cinco días hábiles posteriores al mes evaluado.
10	Permitir la permanencia y atender las recomendaciones y sugerencias de la interventoría desde el punto de vista técnico,	CUMPLE	Atención y aplicación de sugerencias en los aspectos técnicos,

CÓDIGO: F-CO-002	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 13-09-2024	PÁGINA 8 DE 13
------------------	--------------	---------------------------------	----------------

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
	F-CO-002	

	presupuestal, legal, ambiental y social.		presupuestales y legales.
11	Dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, mediante la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, en el sentido de realizar un análisis específico de riesgos que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación, con base en este análisis diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.	CUMPLE	Evaluación de riesgos y diseño de planes de emergencia y contingencia
12	Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental incluyendo las imposiciones y aprobaciones y el manual de Gestión Socio ambiental para obras de construcción y asumir el costo de la aplicación de dicho Manual, teniendo en cuenta además las obligaciones impuestas según licencias, permisos o autorizaciones ambientales dadas por la autoridad ambiental para el desarrollo del proyecto. Exigir al Contratista de obra, la aplicación del Manual de Gestión Socio-Ambiental para Obras de Construcción.	CUMPLE	implementación y exigencia del cumplimiento del Manual de Gestión Socio-Ambiental.
13	Convocar y desarrollar cada quince (15) días el Comité Gerencial y Técnico, el cual realizará el seguimiento, control y supervisión de las obras. Estará conformado por los siguientes actores (Municipio de Bello, EDUNORTE, interventoría y Contratista de la Obra) dejando constancia de los compromisos a través de acta con copia al expediente del Contrato interadministrativo.	CUMPLE	Desarrollo de reuniones con actas y seguimiento a compromisos establecidos.
14	Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas por EDUNORTE (actas de vecindad, registro fotográfico, bitácora), de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos y de acuerdo	CUMPLE	Presentación de actas de bitácoras y registros fotográficos.

CÓDIGO: F-CO-002	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 13-09-2024	PÁGINA 9 DE 13
------------------	--------------	---------------------------------	----------------

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
	F-CO-002	

	con las especificaciones generales y particulares para este tipo de proyectos.		
15	Ejercer juntamente con la interventoría, el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Coordinación permanente con la interventoría para supervisión de actividades
16	Entregar bitácora original a Edunorte al final del contrato.	CUMPLE	Presentación del documento debidamente diligenciado al cierre del contrato.
17	Disponer de la imagen institucional del Municipio de Bello, y de EDUNORTE en la publicidad de las actividades objeto del contrato, al igual que en los espacios en las que éstas se desarrollan o cualquier otro espacio o medio propicio, en cumplimiento del contrato, la valla informativa y de acuerdo al diseño de Oficina de Comunicaciones del municipio de Bello.	N/A	
18	El contratista deberá instalar en un lugar visible para la comunidad una valla incluye estructura metálica para fijación y soporte de conformidad con el diseño y las especificaciones que entregue el supervisor y de acuerdo al diseño de Oficina de Comunicaciones del municipio de Bello.	N/A	.
19	Informar oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Reporte inmediato de novedades y dificultades en la ejecución
20	Presentar un informe final con el detalle de las actividades realizadas y ejecución financiera de los recursos aportados.	CUMPLE	Entrega de informe detallado al finalizar el contrato.
21	Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto del Contrato.	CUMPLE	Desarrollo eficiente y oportuno de actividades contractuales.
22	Revisar y aprobar oportunamente los informes parciales del desarrollo de sus contratos o	CUMPLE	Evaluación de reportes y emisión de

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
	F-CO-002	

	convenios de ejecución de los recursos, suministrando por escrito las observaciones a que haya lugar; e informar oportunamente sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.		observaciones pertinentes.
23	Garantizar la socialización y sensibilización del proyecto con la comunidad, en coordinación con EDUNORTE, el Municipio de Bello.	CUMPLE	Coordinación con EDUNORTE y Municipio de Bello para actividades de difusión.
24	Dar acompañamiento técnico a través de los profesionales que EDUNORTE designe para cada componente, en las etapas, contractual, poscontractual y liquidación para el correcto desarrollo de este contrato.	CUMPLE	Disponibilidad de profesionales en fases contractual, poscontractual y liquidación.
25	Entregar a EDUNORTE, toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del presente contrato debidamente escaneados y en forma física durante y al finalizar el plazo de este.	CUMPLE	Presentación de documentación en formato físico y digital.
26	Facilitar y realizar la liquidación del contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.	CUMPLE	Proceso de liquidación según normativa vigente.
27	29. Deberá presentar el A (Administración) discriminado aprobado por la interventoría y deberá ser soportada durante el desarrollo del mismo con las evidencias que permitan verificar su cumplimiento en las actas de pago parciales y en la liquidación del mismo.	CUMPLE	Registro y evidencia de costos administrativos en actas de pago y liquidación
28	Deberá presentar el Cronograma y los APU respectivos, para el inicio del contrato los cuales serán aprobados por la respectiva interventoría.	CUMPLE	Presentación y aprobación de cronograma y Análisis de Precios Unitarios.

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
	F-CO-002	

29	El contratista deberá entregar informe final de cierre de obra con los balances financieros y de ejecución requeridos para el cierre final del contrato al interventor.	CUMPLE	Elaboración de reporte final con ejecución financiera y técnica.
30	Todo los informes y documentación que entregue el contratista al interventor deberán cumplir con los requisitos de la ley general de archivos vigente.	CUMPLE	Archivo y conservación de documentos según normatividad.
31	Revisar, por parte de los profesionales requeridos, los diseños que se le entreguen para la ejecución de las obras.	CUMPLE	Validación y ajustes a diseños antes de iniciar actividades.
32	De acuerdo con la necesidad de la obra el contratista debe cumplir con los siguientes perfiles y dedicaciones	CUMPLE	Disponibilidad de personal conforme a requerimientos contractuales.

Considerando

1. **Celebración del Contrato:** La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte - EDUNORTE celebró el contrato de suministros N.º 244- CD -2025 SPAZI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S el día 01 de abril del 2025.
2. **Acta de Inicio:** Las partes firmaron el acta de inicio el 01 de abril del 2025 dando comienzo a las actividades previstas en el contrato.
3. **Cumplimiento del Objeto Contractual:** De acuerdo con lo estipulado en la cláusula **DECIMA PRIMERA** del contrato, inciso **d**, relativo a la terminación del contrato, "cuando se cumpla el objeto del contrato", se procede a la terminación formal del mismo.
4. **Ausencia de Reclamaciones:** A la fecha de suscripción de la presente acta, no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores o proveedores.

CÓDIGO: F-CO-002	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 13-09-2024	PÁGINA 12 DE 13
------------------	--------------	---------------------------------	-----------------

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
	F-CO-002	

Declaraciones

Se deja constancia de que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte - EDUNORTE da por terminado el contrato N.º 244 CD -2025 con la empresa SPAZI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, al haber cumplido con el objeto del contrato a entera satisfacción de las partes.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Bello - Antioquia, el 14 de abril del 2025.

Laura Cardona A

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Rep. Legal Contratista
CC N° 44.007.543

Mauricio ortega

MAURICIO ALEJANDRO ORTEGA J
SUPERVISOR
CC N° 98.704.365

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Mauricio ortega	<i>Mauricio ortega</i>	14 /04/2025
Revisado por:	Didier Onid Rosero	<i>Didier Onid Rosero</i>	14 /04/2025
Aprobado por:	Leidy Álvarez	<i>Leidy Álvarez</i>	14 /04/2025